

**PROGRAMACION DEPARTAMENTO DE  
ORIENTACION**

**PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**2018-2019**

**I.E.S HÍSPALIS**

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

#### 1. ACCIÓN TUTORIAL.

---

- 1.1 Objetivos específicos.
- 1.2 Criterios para las intervenciones con los grupos.
- 1.3 Criterios generales para las intervenciones individualizadas al alumnado.
- 1.4 Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno/a.
- 1.5 Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.
- 1.6 Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.
- 1.7 Distribución de responsabilidades de los distintos miembros del Equipo Educativo, en relación con el desarrollo de la acción tutorial.

#### 2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

---

- 2.1 Objetivos específicos.
- 2.2 Criterios para la selección de los programas de orientación profesional.
- 2.3 Actuación con el alumnado y familias.
- 2.4 Procedimientos de coordinación de los profesionales que participan en la aplicación de los programas.
- 2.5 Procedimientos para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de orientación académica profesional.

#### 3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

---

- 3.1 Objetivos generales para la atención a la diversidad en relación con el Departamento de Orientación.
- 3.2 Criterios para la atención del alumnado por parte de los distintos miembros del Departamento de Orientación.
- 3.3 Procedimientos para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad.

3.4 Actuaciones del Departamento de Orientación en relación con las medidas de Atención a la Diversidad.

3.5 Planificación y organización de los apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria.

3.6 Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento de Orientación con la Atención a la Diversidad.

3.7 Los procedimientos para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

## ANEXOS

Anexo I: Profesora de Pedagogía terapéutica

Anexo II: Programación base PMAR.

## INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan de acción tutorial del I.E.S. Híspalis, se parte de la concepción de dicho documento como *el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo para:*

- a. *Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.*
- b. *Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.*
- c. *Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.*

Es imprescindible resaltar la importancia de las actuaciones coordinadas entre el Departamento de Orientación y los tutores, ya que el POAT constituye un instrumento pedagógico- didáctico que articula el conjunto de actuaciones relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial.

De este modo, se entiende que la orientación educativa es un aspecto fundamental para el desarrollo y la contribución a la mejora de la calidad del proceso educativo de los alumnos/as del I.E.S Híspalis. Así pues, las intervenciones en el campo de la orientación educativa en el I.E.S Híspalis, se desarrolla conforme a los siguientes criterios:

- La orientación es un proceso que se inicia en los primeros momentos de la escolaridad y debe desarrollarse de forma sistemática a lo largo de la misma.
- Los programas de orientación deben estar plenamente integrados en la programación general del centro.
- Para que la opción orientadora y de apoyo alcance sus fines, se precisa de la colaboración y contribución de toda la comunidad educativa.
- Debe entenderse el Plan de acción tutorial como un documento abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

## 1. ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial del I.E.S. Híspalis parte de la concepción de Ésta como *el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo para conseguir los siguientes objetivos generales en el curso académico:*

1. Mejorar y favorecer la convivencia en los grupos-clase, así como en el centro y la comunidad educativa.
2. Disminuir el fracaso escolar.
3. Asesorar y ofrecer materiales didácticos al profesorado y los órganos directivos.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Las actuaciones que, dentro de la acción tutorial, se llevarán a cabo con el alumnado, familias y equipo educativo (profesorado y centro) se especifican a continuación, indicando objetivos, actividades, distribuciones de responsabilidades y temporalización.

#### A) Con respecto al Alumnado.

- a) Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase, fomentando la cohesión y la participación en las dinámicas y rutinas del centro.
- b) Potenciar la tolerancia y la convivencia respetando las normas de convivencia en un ambiente participativo haciendo consciente al alumnado de sus responsabilidades.
- c) Ofrecer orientación personal que favorezca el conocimiento de sí mismo y la educación en valores.
- d) Realizar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas.
- e) Conocer la problemática y situación de cada alumno/a atendiendo específicamente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas o problemática familiar.
- f) Desarrollar en los alumnos/as hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores y profesoras.
- g) Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.

#### Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<b>1. Acogida e integración del alumnado:</b>		
1.1 Actividades de acogida: -Presentación del tutor/a. -Presentación de los alumnos/as. -Conocimiento mutuo de los alumnos/as. -Presentación de la programación de tutoría a los alumnos/as: "¿Qué te gustaría hacer en tutoría?". Incorporación de las respuestas de los alumnos/as.	Tutor/a	Septiembre Octubre Noviembre

<p>-Información sobre la nueva etapa en la que ingresan.</p> <p>1.2 Conocimiento del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura física.</li> <li>-Conocimiento del aula y otras dependencias.</li> <li>-Información sobre el funcionamiento y estructura organizativa del centro.</li> </ul>		
<p><b>2. Organización y funcionamiento del grupo:</b></p>		
<p>2.1 Recogida de información de los alumnos/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cumplimentación de los cuestionarios personales.</li> <li>-Evaluación inicial.</li> </ul> <p>2.2 Organización y funcionamiento del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elección del Delegado.</li> <li>-Derechos y deberes.</li> <li>-Normas de convivencia del aula y del centro.</li> <li>-Horarios.</li> </ul> <p>2.3 Técnicas de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuestionarios de hábitos de estudio.</li> <li>-Organización y planificación del estudio. Plan de estudio personal.</li> </ul>	<p>Tutor/a</p>	<p>Octubre          Noviembre</p>
<p><b>3. Temas transversales:</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento personal: Actitudes.</li> <li>-Educación Sexual: prevención.</li> <li>-Educación para la salud: prevención para la drogodependencia, trastornos de la alimentación.</li> <li>-Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos: coeducación.</li> </ul>	<p>Tutor/a          Monitor/a exterior</p>	<p>A lo largo del curso</p>

<p>-Educación ambiental.          -Educación vial.          -Convivencia</p>		
<p><b>4. Adquisición y mejora de las técnicas de estudio y trabajo intelectual:</b></p>		
<p>-Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y grupal.          -Técnicas de aprendizaje: mejora de la capacidad lectora y comprensión.          -Preparación de la Sesión de Evaluación: autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.          -Destrezas en técnicas instrumentales y de trabajo:          a)Técnicas de recogida de información,          b)Técnicas de organización de la información, y          c)Técnicas de recuperación de la información.          -Estrategias de apoyo para el estudio:          a)Planificación (horario),          b) Ambiente,          c.)Normas para el estudio en casa,          d)Colaboración de la familia,          e)Técnicas motivacionales.</p>	<p>Tutor/a</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><b>5. Desarrollo personal y social:</b></p>		
<p>-Desarrollo de actividades que potencien actitudes, valores y normas, como:          a) Convivencia entre alumnos/as.          b) Actitudes participativas.          c) Habilidades sociales.          d) Autoconcepto y autoestima.          e) Autocontrol.</p>	<p>Tutor/a</p>	<p>A lo largo del curso.          Primer trimestre</p>

f) Interacción tutor-alumno.		
<b>6. Autoconocimiento:</b>		
-Nivel previo de expectativas. -Personalidad. -Aptitudes. -Capacidades. -Intereses.	Tutor/a	Segundo trimestre
<b>7. Evaluación:</b>		
-Análisis de dificultades encontradas en la evaluación. - Información sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones. - Cómo nos ha ido: Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza- aprendizaje.	Tutor/a	Al final de cada trimestre
<b>9. Ocio y tiempo libre:</b>		
-Actividades extraescolares y complementarias. - Programando las vacaciones: ocio juvenil.	Tutor/a	A lo largo del curso. Final del trimestre

**B) Con respecto al Profesorado, Equipo Directivo y el Centro.**

- a) Coordinación y elaboración del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- b) Proponer a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y de trabajo grupal.
- c) Posibilitar la coordinación de las acciones comunes de los diferentes profesores hacia el alumnado.
- d) Facilitar el conocimiento del alumnado mediante la información recíproca entre el tutor/a y el profesor/a del área o materia.
- e) Favorecer la coordinación entre tutores/as en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.



### Actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1. Proponer a los tutores/as, equipo educativo y ETCP el PAT para su aprobación, después de recoger las aportaciones de todos.	Orientador/a	Octubre/ Noviembre
2. Proponer a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y de trabajo grupal, y atender sus peticiones.	Orientador/a	Todo el curso
3. Coordinar las sesiones de evaluación con el equipo docente y proponer compromisos para siguientes evaluaciones con el grupo-clase y el profesorado.	Tutor/a	Final de cada trimestre
4. Establecimiento de los criterios de evaluación, dándolos a conocer al alumnado.	EE ETCP Tutor/a	Octubre
5. Reuniones con el Equipo educativo para aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, evaluación...	Tutor/a	Octubre/ Noviembre
6. Llevar a cabo la atención personalizada del alumnado y de su familia.	Tutor/a	Todo el curso
7. Evaluación de la tutoría: cómo ha funcionado.	Tutor/a	Junio
8. Evaluación final	Tutor/a	Junio

#### **C) Con respecto a las Familias.**

a) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, madres o tutores legales de los alumnos para informarles sobre la situación académica y educativa de los mismos en el centro.

- b) Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje y orientación de los hijos.
- c) Informar a los padres sobre las responsabilidades del cumplimiento de las normas de convivencia y de las posibles repercusiones que pudieran suponer las faltas contrarias a la convivencia.
- d) Fomentar la participación dinámica de los padres y madres en las estructuras organizativas del Centro.

### Actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones con los padres cuando lo soliciten a lo largo del curso.	Tutor/a	Todo del curso
2. Proponer reuniones individuales con los padres/ madres para realizar el seguimiento de los aprendizajes de sus hijos/as y proponer nuevas actuaciones en los casos que se requieran.	Tutor/a	Todo el curso

### 1.2. CRITERIOS PARA LAS INTERVENCIONES CON LOS GRUPOS

Los objetivos reseñados en el apartado anterior, se han de perseguir tanto mediante intervenciones individuales como a través de intervenciones en grupo. Las intervenciones de los tutores/as en sus respectivos grupos de alumnos han de tener en cuenta las necesidades concretas de cada grupo-curso, pero a su vez, debe seguir unos criterios de actuación:

- Se debe mantener un escrupuloso respeto por los alumnos, tratándolos con respeto tanto en palabras, gestos y acciones.
- Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.
- Adaptación a las características del alumnado, individualmente y en grupo, y del Centro. Deberán contemplarse aquellas características diferenciales, tanto del alumnado como del Centro, en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.
- Las actuaciones que se lleven a cabo deberán tener en cuenta su utilidad y que provoquen un mejor desenvolvimiento del alumnado en su vida cotidiana y su preparación para la vida.
- Seleccionar intervenciones que sean atractivas para el alumnado y que susciten su interés, participación e implicación.

- Las actuaciones deben ser realistas y posibles de llevar a la práctica con los medios y recursos con que cuenta el centro, estando en consonancia con las características y peculiaridades del contexto del mismo (recursos humanos, materiales, equipamiento, formación, etc).
- Evitar la elección de actividades de gran complejidad, priorizando aquéllas que permitan una fácil implementación.
- Provocar la capacidad crítica del alumnado a través de procesos de reflexión personal, individual y grupal.
- Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo por parte del alumnado.
- Selección de actividades que potencien las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado, así como la cultura de paz y no violencia.
- Las intervenciones que se realicen con el alumnado facilitarán el desarrollo global del mismo.
- Deben garantizar la conexión y relación, a través de una adecuada coordinación, entre las intervenciones que se desarrollen desde las áreas y materias y las desarrolladas desde la propia tutoría.

Las intervenciones en el grupo se concretan a través de actividades diversas, siendo orientativas hacia los tutores/as, quienes pueden adaptarlas a las características de su grupo de alumnos y a las circunstancias concretas del momento de desarrollarlas. A modo de propuesta se recogen a continuación una serie de actividades agrupadas según el tema o contenido:

Contenidos Tutoriales	Actividades y aspectos metodológicos
Dinámicas de grupos y habilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de trabajo en pequeño, medio y gran grupo, dentro de las sesiones de tutoría lectiva.</li> <li>- Actividades dirigidas al conocimiento y atención de los problemas personales de los alumnos/as en su integración en el grupo y dentro y fuera del Centro.</li> <li>- Actividades encaminadas a mejorar la comunicación, clima de aula y relaciones con el grupo.</li> <li>- Elaboración y consenso de normas básicas de convivencia en el grupo.</li> <li>- Definición de las funciones del delegado de clase.</li> <li>- Asambleas de clase periódicas.</li> <li>- Actividades de acogida para alumnos nuevos en el Centro.</li> <li>- Conocimiento de técnicas de trabajo en equipo.</li> </ul>
Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoanálisis de los hábitos personales de estudio, horarios de trabajo y organización del estudio.</li> <li>- Técnicas de trabajo intelectual (velocidad lectora, análisis, síntesis, memorización).</li> </ul>

Orientación escolar, vocacional y profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los resultados de la evaluación.</li> <li>- Detección de problemas y búsqueda de soluciones.</li> <li>- Análisis y mejora de la motivación para el estudio y el trabajo.</li> <li>- Autoconocimiento de aptitudes, intereses, capacidades, etc.</li> <li>- Información sobre salidas profesionales e itinerarios educativos.</li> <li>- Entrenamiento en estrategias de toma de decisiones.</li> </ul>
Orientación personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades para mejorar la autoimagen y la autoestima.</li> <li>- Conocimiento y consolidación de habilidades sociales: normas de cortesía, conductas asertivas, superación de la presión de grupo, afianzamiento de las propias convicciones, etc.</li> <li>- Desarrollo de hábitos de vida saludables: aficiones, tiempo de ocio, consumo de sustancias nocivas, etc.</li> <li>- Estudio de los valores y actitudes.</li> <li>- Aproximación al conocimiento de los rasgos de la propia personalidad.</li> <li>- Estrategias de resolución de problemas y toma de decisiones.</li> </ul>
Formación en valores cívicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se analizarán casos referentes a situaciones reales o ficticias que preocupan a los adolescentes de hoy. Se fomentarán actitudes positivas de convivencia, solidaridad, respeto, etc.</li> <li>- Debates sobre temas de actualidad social.</li> </ul>

### 1.3. CRITERIOS GENERALES PARA LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALIZADAS AL ALUMNADO.

El sentido de la atención individual que se realiza al alumnado es lograr su máximo desarrollo personal, su integración como miembro de la Comunidad Educativa, y la realización de su formación académica con éxito. Esta atención individualizada tendrá interlocutores diversos, responderá a variadas motivaciones y demandas, se desarrollará a través de diferentes tipos de actuaciones y pretenderá objetivos diversos. A la hora de realizar una intervención individual con el alumno/a, han de seguirse unos criterios por parte del tutor, el orientador y cualquier otro el profesor que la lleve a cabo.

Los criterios que se establecen con carácter general son:

- La finalidad que debe regir la atención individualizada con un alumno/a será la prevención de dificultades y problemas, evitando la aparición de los mismos y la intervención ante la aparición de éstos.
- No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.
- La atención individualizada se extenderá a todos los alumnos/as independientemente de que éstos presenten dificultades o no, en aras de la promoción del desarrollo global de cada alumno/a.
- La atención individualizada al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada y apoye los objetivos que la misma pretende.
- Mantener una actitud respetuosa y amable (nunca fría o agresiva) con el alumno/a permitiendo a su vez, la respuesta y expresión de los puntos de vista del alumno/a; saber escuchar.
- Mostrar interés por ayudar al alumno/a, haciéndole ver que se persigue su bien, así como procurar una actuación empática, intentando conectar con las preocupaciones del alumno/a.
- Utilizar un lenguaje apropiado, considerando la edad del alumno, su competencia curricular, su actitud y sus circunstancias.

#### **1.4 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DE CADA ALUMNO/A.**

El Objetivo principal es establecer procedimientos eficaces de gestión de la información sobre el alumno/a para que sea de máxima utilidad al profesorado, y en la atención académica y personal del mismo.

La información recibida queda recogida en el expediente académico del alumno/a, a disposición del profesorado tutor y el Departamento de Orientación, favoreciéndose el intercambio y la accesibilidad a los datos.

Teniendo en cuenta la normativa al respecto sobre la responsabilidad y los momentos en los que se recibe la información de los alumnos, distinguimos varios elementos:

##### **A) Información sobre la historia escolar del alumno/a.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>		<b>CUANDO</b>
Acta de reunión de coordinación para la transición entre la etapa de Educación Primaria y ESO, donde queda reflejada aquella información aportada y valorada, de manera puntual,	Orientador /a		Octubre Marzo Mayo

sobre algún alumno/a			
Informe de tránsito de Educación Primaria a ESO.	Orientador/a /Dirección		Mayo
Copia de los informes de Evaluación individualizados	Equipos Educativos Secretario/a o Administrativo/a		Junio/ Septiembre

### B) Información curricular.

DOCUMENTOS	RESPONSABLES	DONDE	CUANDO
Resultados de pruebas de evaluación inicial.	Prof. Áreas		Septiembre/ Octubre
Resultados de la evaluación trimestral. Recogida de la información que sobre un alumno/a se genere en las sesiones de evaluación.	Tutores		Cada trimestre

### C) Datos psicopedagógicos.

DOCUMENTOS	RESPONSABLES	DONDE	CUANDO
Informes de evaluación psicopedagógica.	Orientador/a Prof. Apoyo	Departamento de Orientación	Todo el curso Septiembre

### D) Información de reuniones de equipo educativo.

DOCUMENTOS	RESPONSABLES		CUANDO
Síntesis de la información aportada y valorada, respecto a un alumno/a concreto, en la	Tutor/a		Todo el curso

reunión mantenida por el equipo docente de un grupo.			
--	--	--	--

**E) Información del proceso de enseñanza- aprendizaje en un área o materia.**

DOCUMENTOS	RESPONSABLES		CUANDO
Informe del docente correspondiente para recabar información puntual sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.	Tutor/a		Todo el curso

**F) Información de la coordinación entre tutores y el Departamento de Orientación.**

DOCUMENTOS	RESPONSABLES		CUANDO
Información aportada y valorada, de manera puntual sobre algún alumno/a en la reunión de coordinación entre los tutores/as de nivel y el Departamento de Orientación	Tutor/a		Cuando sea solicitada o concertada

**G) Información del proceso de coordinación y comunicación con las familias.**

DOCUMENTOS	RESPONSABLES		CUANDO
Información obtenida en las entrevistas individualizadas mantenidas con la familia del alumnado.	Tutor/a		Todo el curso Cuando se solicite

Por otro lado, la recogida de información referente a los alumnos/as por parte del tutor/a, con la colaboración de los demás profesores del equipo educativo, tiene por finalidad ayudar al alumno/a concreto para su desarrollo integral como estudiante y como persona. Una de las fuentes primordiales de información será la *familia* del alumno/a, pero también el propio sujeto y el resto del profesorado. En cuanto a los datos que conviene que el tutor recoja para su utilización educativa son los siguientes:

- Información familiar y del entorno: Nombre, edad y profesión de los padres, domicilio, número de hermanos y de miembros que conviven en el domicilio, localidades en que ha residido el alumno, problemática familiar (en caso de que exista).
- Datos relevantes de tipo médico: deficiencias auditivas, visuales o sensoriales en general; discapacidades físicas o motrices, trastornos de alimentación, historial de enfermedades padecidas que puedan repercutir negativamente en su desarrollo escolar, posibles deficiencias psíquicas.
- Historial escolar del alumno/a: Centros escolares en que ha estado, cursos repetido, absentismo, si ha necesitado ACI, si ha recibido apoyo o refuerzo educativo.
- Rendimiento general y por áreas del alumno/a, dificultades de aprendizaje detectadas, medidas adoptadas por el centro para superarlas, colaboración con la familia, resultados de las evaluaciones.

Un instrumento fundamental en la recogida de datos es la *entrevista* del tutor u orientador con el alumno/a. Es conveniente la aplicación de las entrevistas semi-estructuradas. También es útil aplicar un *cuestionario tutorial* a principio de curso para recopilar los datos fundamentales, que posteriormente se contrastarán con la entrevista individual. El diálogo ocasional con el alumno/a debe contemplarse como una actividad más del seguimiento del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje y como instrumento de recogida de datos que puedan ser útiles para que el alumno/a mejore su rendimiento, aprenda más y mejor y se eduque de manera integral.

El tutor, también ha de tener una Ficha del Alumno/a, en ella irá anotando las faltas de asistencia y justificaciones al respecto, los resultados de cada evaluación, los incidentes de todo tipo que afecten al alumno/a las entrevistas mantenidas con los padres/ madres o tutores legales, etc.

De forma más específica, las tareas que debe realizar un tutor/a en el ámbito de la tutoría administrativa son:

1. Control y seguimiento de la asistencia del alumnado:

- Validación de las justificaciones de faltas de asistencia y registro de las mismas.
- Información a los padres/ madres o tutores legales en caso de acumulación de faltas, justificadas o no, utilizando la vía más apropiada.
- Información a Jefatura de Estudios de los casos de alto absentismo.
- Información a los miembros del Equipo Educativo de las circunstancias que justifican la alta falta de asistencia del alumnado (enfermedades largas, accidentes, etc).
- Facilitar al alumnado con prolongadas ausencias, información de la marcha escolar del grupo, en caso de poder realizar trabajo escolar en casa.

2. Intervención en caso de sanción:

- Recibir información de las sanciones impuestas y de los motivos.
- Aplicar o proponer la imposición de sanciones.
- Comunicar a las familias las medidas disciplinarias adoptadas.



- Coordinar las actividades escolares que el alumnado deba realizar, cuando la sanción implique la suspensión del derecho a asistir a clases (expulsión en casa).

3. Cumplimentación de documentación oficial:

- Revisar el Informe Educativo Individualizado, del curso anterior.
- Revisar la situación de la matrícula de cada alumno/a, incluidas pendientes y exentas.
- Presentar las Actas de las Sesiones de Evaluación y de las reuniones de coordinación.
- Sellar y firmar los boletines de notas.
- Cumplimentar, al finalizar el curso, el Informe Educativo Individualizado.
- Recabar firmas de todos los miembros del Equipo Educativo para las actas finales.
- Elaborar la Programación anual de la Acción Tutorial.
- Incorporar al expediente del alumno/a la documentación especial que el alumno/a presente.

### **1.5. PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

Toda reunión de carácter oficial con los padres se realizará bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios mediante cartas o escritos. Cuando se contacta con las familias de forma individual, el proceso a seguir será el más oportuno considerado por el tutor/a u orientador

### **1.6 ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE TENGA ASIGNADA LA TUTORÍA DE LOS DISTINTOS GRUPOS.**

Se realizarán semanalmente reuniones de los tutores con el orientador/a correspondiente, donde se analizarán las cuestiones más relevantes de cada curso. Estas reuniones se integraran en el horario del profesorado.

Asimismo, se mantendrán reuniones de los Equipos Educativos para coordinar su acción docente y tratar temas concretos de cada uno de los grupos. Serán convocadas por el Jefe de Estudios. El objetivo de estas reuniones será garantizar la coordinación en la labor que desempeñan cada uno de los profesores/as que intervienen en el grupo y, de esta forma, avanzar en la consecución de los objetivos educativos que se han planteado para el mismo y para cada uno de los alumnos/as individualmente.

- Participantes.
  - Todo el profesorado que imparte docencia al grupo.
  - Podrán asistir los delegados/as de grupo, con voz pero sin voto, en los términos en que esté establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

- Contenido.

En las reuniones de coordinación del Equipo docente se podrán abordar los siguientes temas, priorizando unos u otros según las necesidades detectadas:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al DO entre otras. Y la valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas de mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

### **1.7. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO, EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

#### **➤ Tutor/a.**

- a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo.
- b. Organizar y presidir el equipo educativo y las sesiones de evaluación de su grupo.
- c. Facilitar la integración de alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- d. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
- e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f. Colaborar con el Departamento de Orientación, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g. Encauzar las inquietudes y demandas de alumnos y alumnas; mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- i. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
- j. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

➤ **Departamento de Orientación.**

La contribución del Departamento en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se refleja en:

- a. Elaborar una propuesta del POAT al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, a principio de curso.
- b. Proporcionar apoyo técnico y material específico a tutores/as para el desarrollo de sus funciones tutoriales.
- c. Participar en el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial.
- d. Asesorar y colaborar con tutoras/es en las relaciones instituto - familias.
- e. Asesorar al profesorado en la prevención y tratamiento educativo de los diferentes tipos de trastornos, inadaptaciones o problemas que puedan dificultar el proceso de aprendizaje o el desarrollo social o personal de los alumnos/as.

➤ **Jefatura de estudios.**

Las actuaciones de la comisión relativas al Plan de Acción Tutorial se refiere a:

- a. Proponer criterios generales y directrices para la elaboración del plan en el marco del proyecto curricular.
- b. Realizar el seguimiento, control y evaluación del plan a lo largo de su desarrollo.

**1.8. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas -evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto. Los instrumentos que se utilizarán serán eminentemente cualitativos en base a observación, entrevistas y cuestionarios. Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores y las familias.

Algunos de los procedimientos que se realizarán son:

- Análisis continuo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores/as de nivel y de coordinación de los miembros del Equipo Educativo.
- Seguimiento a través de los expedientes académicos.
- Diálogo y debate en la clase.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

## 2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La Orientación Académica y Profesional constituye un conjunto de actuaciones con todo el alumnado del centro tendentes a:

- a) Favorecer el autoconocimiento de los/as alumnos/as para que conozcan y valoren sus capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los/as alumnos/as respecto a su futuro profesional y a la atención de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a sus familias.
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

#### A) Con respecto al Alumnado.

- a. Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones con el objetivo de potenciar los recursos y habilidades personales y superar las limitaciones.
- b. Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos/as respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c. Estimular la búsqueda de información, los procedimientos de investigación del medio, así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda el medio.
- d. Aplicar programas de intervención orientadora principalmente a los alumnos del segundo ciclo de la ESO, sobre opciones académicas y profesionales.
- e. Conocer y analizar las distintas ofertas académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones, lugares, condiciones de acceso, etc.
- f. Conocer procedimientos de búsqueda de empleo: SAE, oposiciones, ofertas y anuncios, guías de empleo, etc.
- g. Ejercitar habilidades para buscar empleo: entrenamiento en técnicas de selección de personal (entrevistas, psicotecnia, currículum vitae, anuncios, etc.).
- h. Conocer, comprender y valorar las relaciones laborales, las modalidades de contratación, la conflictividad laboral, los derechos de los trabajadores, los sindicatos.
- i. Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.
- j. Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.

k. Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE, etc.

Para la etapa de **Educación Secundaria post-obligatoria** podemos destacar los siguientes objetivos:

- a. Continuar con la tarea de autoconocimiento y el proceso de toma de decisiones.
- b. Profundizar en el conocimiento de las materias optativas y las salidas universitarias o de formación profesional.
- c. Conocer las salidas al acabar el bachillerato.
- d. Colaborar en la definición de su itinerario personal, académico y profesional.
- e. Preparar a los alumnos para la incorporación al mundo laboral.

**Para el alumnado de NEE:**

- a. Conocer los talleres de formación profesional con profesorado y adaptaciones para alumnos con NEE.
- b. Desarrollar la autonomía personal en los desplazamientos de los alumnos por su entorno urbano, y especialmente, en las zonas del centro, donde se encuentran las principales instituciones y focos de desarrollo económico.
- c. Conocer instituciones oficiales que puedan ofrecer ayudas y/o actividades de formación profesional: oficinas de la Junta de Andalucía, oficinas de empleo y desarrollo tecnológico, ayuntamiento, diputación, y empresas que realicen una labor social.
- d. Desarrollar habilidades de orientación espacial y autonomía en los itinerarios desde su lugar de residencia al centro o a lugares de interés laboral.
- e. Desarrollar habilidades de recogida de información sociolaboral y habilidades de toma de decisiones.

## **B) Con respecto al Profesorado, Equipo Directivo y el Centro.**

a. Atender a los alumnos/as que demanden voluntariamente o a través de los tutores/as asesoramiento sobre problemas de aprendizaje, conducta u orientación.

b. Asesoramiento y orientación respecto a los tres aspectos fundamentales de la orientación académico- profesional:

- Conocimiento de sí mismo.
- Conocimiento académico y profesional.
- Toma de decisiones: mi carrera profesional.

c. Informar a los equipos educativos de los principales aspectos que serán trabajados en relación con la orientación académica y profesional, con el fin de seguir una misma línea de actuación en este apartado.

d. Contribuir al desarrollo de la Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional de los alumnos/as, especialmente en cambios de Ciclo, Etapa y a la elección de opciones académicas, formativas y profesionales.

e. Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes principalmente a las etapas de la E.S.O. y Bachillerato.

## **C) Con respecto a las familias.**

a. Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.

b. Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la E.S.O.

## **2.2 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.**

Los programas que formen parte de la organización de la orientación académica y profesional deberán atenerse a los siguientes criterios:

- Los programas deberán estar referidos al contexto del centro y teniendo en cuenta: el número de centros de esa zona; de las enseñanzas que se imparten, de la oferta educativa de otros centros cercanos; de los centros adscritos; del tejido empresarial de la zona.
- Han de estar adaptados a las características del alumnado, individualmente y engrupo, así como del Centro. Deberán contemplarse aquéllas características diferenciales, tanto del alumnado como del Centro en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, expectativas, necesidades, recursos, contexto de desarrollo.

- Se debe concretar los diferentes tipos de actuaciones que se desarrollaran con el alumnado y las familias, para la consecución de los objetivos establecidos, especificando los procedimientos de coordinación entre todos los profesionales que participen en la aplicación del programa.
- Las actuaciones han de ser, atractivas y motivadoras para el alumnado, que susciten su interés, su participación y actividad.
- Los programas han de ser sencillos de aplicar, que posibiliten su implementación con los recursos de los que dispone el centro.
- El programa ha de ser realista y para ello es preciso que la toma de decisiones se adapte tras un proceso, a los intereses, capacidades, expectativas y necesidades del alumnado, así como al entorno del centro y a los recursos que éste les brinda.
- Los programas seleccionados deben desarrollarse a través de distintos tipos de actividades. Las actividades han de ser transversales: las desarrolladas a través de las tutorías; las integradas en las distintas áreas, materias, ámbitos, módulos profesionales a través de las programaciones didácticas; las desarrolladas como complementarias y extraescolares.
- Deben tener carácter procesual, es decir, han de desarrollarse a lo largo de toda la etapa y no como algo puntual al final de la misma. Han de tener un carácter continuo.

## 2.3 ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.

### 2.3.1. Actuaciones con el alumnado:

Las actuaciones con el alumnado se pueden desarrollar a través de:

- Actividades de intervención con todo el grupo de alumnos/as por parte del orientador/a.
- Actividades de atención individualizada a algún alumno/a por parte del orientador/a.
- Actividades desarrolladas por agentes externos al centro (con carácter puntual).

#### 1. En referencia al **alumnado de Secundaria Obligatoria**.

La Orientación vocacional en la E.S.O se desarrollará principalmente en el segundo ciclo. Para el alumnado que lo solicite y se encuentre en el primer ciclo cumpliendo los requisitos necesarios se les orientará en materia de salidas educativas y profesionales alternativas a la continuación de los estudios que están cursando.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a (aptitudes, capacidades, personalidad, intereses profesionales).	Tutor/a	Enero/ Febrero
2. Realizar actividades dirigidas al conocimiento de las distintas opciones académicas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas informativas.</li> <li>- Asesoramiento y orientación individualizada.</li> <li>- Conocimiento de la oferta educativa de otros centros.</li> </ul>	Orientador/a	Febrero/ Marzo
3. Actividades de toma de decisiones.	Tutor/a	Marzo / Abril
4. Realizar actividades para poner al alumno/a en contacto con el mundo laboral:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de búsqueda de empleo.</li> <li>- Información sobre la Formación Básica, Ciclos Formativos De Grado Medio y Superior, Bachilleratos y sus distintas modalidades.</li> </ul>	Orientador/a	Abril/ Mayo

## **2. Alumnado de 1º de Bachillerato.**

La acción orientadora vocacional se centrará en la elección, por parte de los alumnos/as, de las asignaturas específicas de modalidad que se presenta para 2º de Bachillerato. Las actuaciones orientadoras seguirán el siguiente orden: trabajar el autoconocimiento del alumno/a (en lo que a los aspectos vocacionales se refiere) e informar de las distintas posibilidades para el siguiente curso, intentando favorecer una decisión vocacional propia y fundamentada.



### 3. Alumnado de 2º Bachillerato/ Ciclos Formativos.

La orientación vocacional es inherente a este curso, pero existe la dificultad de no contar en el horario con un tiempo dedicado a este fin, por lo que será necesario utilizar algunas horas semanales dedicadas a otras asignaturas. El esquema será el mismo que para el resto de los alumnos/as, la diferencia estribará en la información que se facilitará a los alumnos/as, que versará sobre: los estudios universitarios y la formación en los ciclos de formación profesional de grado superior. Para ello, pueden desarrollarse visitas a las jornadas de puertas abiertas de las universidades.

A lo largo del curso se pueden plantear reuniones de orientación en 2º Bachillerato para las alternativas después de la selectividad. De igual forma en los Ciclos Formativos sobre las salidas profesionales.

#### 2.3.2. Actuaciones con las familias

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Reuniones individuales, según demanda, con los padres /madres que precisen de información-orientación más personalizada en este ámbito, y en especial, en el caso de los alumnos con NEE.	Orientador/a	Todo el curso

#### 2.4. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

##### □ *Coordinación de los tutores/as de un mismo nivel.*

- Los programas, aunque estén adaptados a cada grupo, estarán diseñados para cada nivel, y la coordinación entre tutores/as se llevará a cabo a través de las reuniones de coordinación con el Departamento de orientación del centro.

- Será competencia del titular de la Jefatura de Estudios en coordinación con el Orientador/a, el encargado de organizar el calendario y los contenidos.

- Entre los contenidos de las reuniones de coordinación podemos señalar los siguientes:

- a. Preparación y entrega de materiales a desarrollar por los tutores y tutoras en las horas de tutoría lectiva.
- b. La programación de las actividades de atención individualizada al alumnado por parte del Orientador.
- c. Las actuaciones a desarrollar con las familias (tanto actuaciones grupales, como individualizadas) del alumnado de sus respectivas tutorías.

❑ **Coordinación del Equipo Educativo.**

- Todos los equipos educativos habrán de reunirse al menos una vez al mes, para coordinarse.
- El contenido de estas reuniones que han de dedicarse entre otros puntos a la orientación profesional.
- Será competencia del titular de la Jefatura de Estudios en coordinación con el orientador el encargado de organizar el calendario y contenidos.

❑ **Coordinación del profesorado.**

La coordinación entre profesores/as, para diseñar, desarrollar y evaluar las actividades de orientación profesional integradas en sus programaciones didácticas se puede llevar a cabo a través de:

- Las reuniones de cada departamento didáctico, que están contempladas en el horario regular del profesorado y que tienen una periodicidad semanal. Es el jefe/a del Departamento Didáctico el responsable de coordinarlas y de levantar acta.

❑ **Coordinación del Departamento de Orientación.**

El Departamento de Orientación ha de reunirse con carácter periódico según la regulación de la organización y funcionamiento del propio Departamento.

## **2.5 PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

Algunos procedimientos que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación pueden ser:

A) *Análisis continuo del proceso a través de todas las reuniones de coordinación* establecidas en el apartado 2.4 de este documento: Tutores/as, Equipo Educativo, Profesorado de los Departamentos Didácticos y FOL.

B) Cuestionarios sencillos (serán únicos para evaluar las actuaciones de Orientación Académica y Profesional y las de Acción Tutorial) para todos los agentes implicados en la implementación de los programas: alumnado, familia, tutores/as y profesorado.

C) Siguiendo los procedimientos establecidos en los documentos de planificación e incluyendo los resultados de la valoración en los documentos de evaluación. Documentos de planificación como:

-Programaciones Didácticas.

-Programación del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.

-Programación de las tutorías.

-Memoria Final de Curso, que incluya las memorias de los Departamentos Didácticos, Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, y Departamento de Orientación.

### **3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Basándonos en la normativa legal con relación a esta área, se consideran como elementos fundamentales los siguientes:

1. El proceso de detección e identificación de necesidades, que es iniciado por el profesor/a tutor/a.

2. La valoración psicopedagógica, que debe tener un carácter funcional, consistiendo en la identificación de las necesidades específicas en términos educativos y referidos al currículum escolar.

3. El currículum escolar, que es el referente básico para la identificación y valoración de necesidades educativas especiales.

4. El proceso de elaboración de adaptaciones curriculares individuales, donde se describe y justifica la respuesta educativa.

Se contemplan los siguientes programas de atención a la diversidad:

a) Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.

b) Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos: Los Departamentos Didácticos incluirán en sus programaciones las actividades y refuerzos necesarios para la recuperación de las materias no superadas.

c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso: Los Departamentos Didácticos incluirán en sus programaciones las actividades y refuerzos para el alumnado que presentaba dificultades en su materia durante el curso pasado.

d) Adaptaciones curriculares: pudiendo ser significativas o no.

e) Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

f) Programas específicos para alumnos con diferentes necesidades de apoyo educativo, (alumnos inmigrantes, alumnos con n.e.a.e., etc)

### 3.1. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

#### A) Con respecto al alumnado.

a. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades, y articular las respuestas adecuadas (refuerzo educativo, agrupamientos flexibles, adaptación curricular, diversificación curricular) recabando los oportunos apoyos y el asesoramiento que en su caso se necesite.

b. Colaborar en la pronta detección de problemas educativos o de aprendizaje para, una vez evaluados, articular las medidas más oportunas en cada caso.

c. Diseñar, desarrollar y realizar un seguimiento de las actividades de recuperación y de intervenciones educativas específicas.

d. Elaborar el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento para los alumnos/as inscritos en el programa en el presente curso.

#### Actividades

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Evaluación y detección temprana de los problemas	Tutor/a Orientador/a	Todo el curso

de aprendizaje.		
2. Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as detectados y de los candidatos al PMAR para el próximo curso.	Tutor/a Orientador/a P.T.	Todo el curso
3. Analizar las medidas educativas a adoptar.	Tutor/a Orientador/a P.T.	Todo el curso
4. Realización de las ACI, significativas y no significativas, que se precisen.	Tutor/a Orientador/a P.T.	Todo el curso
5. Seguimiento de cada curso, realizando las oportunas adaptaciones y modificaciones que sean necesarias.	Tutor/a Orientador/a P.T.	Al final de cada trimestre
6. Evaluación.	Tutor/a Orientador/a P.T.	Todo el curso

**B) Con respecto al profesorado, el Departamento de Orientación y el Centro.**

- a. Orientarles en la planificación de una enseñanza adecuada a las necesidades de cada alumno/a.
- b. Asesorar en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral.
- c. Orientarles en la realización de programas de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares, más o menos significativas, así como su evaluación y seguimiento.
- d. Informar, asesorar y orientar sobre las medidas de atención a la diversidad que se deben contemplar en el Proyecto de Centro y el Proyecto Curricular, y que se concretarán para el presente curso en el Plan Anual de Centro:

- Acción tutorial.

- Orientación educativa.
- Refuerzo pedagógico.
- Criterios de promoción y titulación.
- Agrupamientos flexibles.
- Adaptaciones curriculares
- PMAR.

### Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Sesiones de trabajo con los Departamentos Didácticos, el Equipo Educativo y los tutores/as para analizar y tomar decisiones adecuadas a los alumnos que presenten NEE.	Orientador/a Profesorado del centro.	Octubre- Noviembre Todo el curso
2. Realizar los programas de refuerzo educativo y AC necesarias para dar respuesta a la diversidad del alumnado.	Tutor/a Orientador/a Maestro de PT Profesorado Servicio de Convivencia y Apoyo	Noviembre Todo el curso
3. Seguimiento y evaluación de los distintos programas propuestos.	Tutor/a	Todo el curso
4. Elaborar proponer en el claustro y en ETCP las líneas básicas de atención a la diversidad para su debate y aprobación en el Plan anual de Centro.	Claustro ETCP Orientador/a	Noviembre Todo el curso

<p>2. Realizar reuniones con los Equipos Educativos con el fin de elaborar la propuesta de líneas básicas de atención a la diversidad para cada grupo que se propondrán al ETCP y al Claustro.</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>Noviembre          Todo el curso</p>
--	---------------------	---

**C) Con respecto a las familias.**

a. Recabar información de tipo familiar pertinente para la toma de decisiones educativas, así como su opinión sobre las mismas.

b. Informarles, asesorarles y orientarles en las propuestas educativas de sus hijos/as, fundamentalmente en las medidas de tipo familiar que a juicio de los Equipos Educativos parecen más adecuadas.

c. Establecer una comunicación fluida con la familia de manera que las respuestas a las NEE de sus hijos/as sea la más coherente en función de las posibilidades y los recursos humanos y materiales.

**Actividades**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Establecer entrevistas con los padres de los alumnos/as para recabar información sobre el contexto familiar que pueda ser relevante para el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Tutor/a            Orientador/a            PT</p>	<p>Octubre- Noviembre            Todo el curso</p>
<p>2. Realizar entrevistas y/o reuniones de grupo, con el fin de asesorar a los padres sobre las actitudes y</p>	<p>Tutor/a            Orientador/a            PT</p>	<p>Noviembre            Todo el curso</p>

<p>actividades que pueden desarrollar con sus hijos/as, que apoyen y ayuden a su desarrollo educativo.</p>		
--	--	--

### 3.2. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Con el fin de evitar situaciones de sobrecarga que impidan proporcionar una atención de calidad al alumnado que lo necesita, deben establecerse prioridades teniendo en cuenta los criterios que a continuación se establecen:

1. Las intervenciones deben primar la prevención, anticipándose a las dificultades antes de que éstas aparezcan o, al menos, evitando el agravamiento de aquellos problemas ya presentes. En cualquier caso, deberá huirse de intervenciones exclusivamente remediadoras o terapéuticas, más cercanas a un modelo clínico de intervención que al carácter preventivo y sistémico del modelo de programas.
2. La atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando así el agravamiento de las dificultades y minimizando la incidencia negativa de las mismas sobre el progreso escolar y el desarrollo personal del alumnado
3. La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan. Sólo así se asegurará el carácter sistemático y continuo necesario para su eficacia.
4. La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con estos alumnos y alumnas. Sólo la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los miembros del departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados esperados.
5. La intervención atenderá a la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículum escolar y, en general, con el conjunto de variables escolares, familiares y sociales que configuran la situación escolar presente del alumno o alumna. Esto implica la participación del conjunto de agentes familiares y educativos, coordinando las actuaciones emprendidas y las medidas adoptadas con dichos agentes.



El Departamento de Orientación está compuesto por los siguientes profesionales a los que se adjuntan sus responsabilidades:

- Concepción Peralta Rodríguez encargada de 1º y 2º de ESO (PMAR)
- Luis Jarana Expósito encargado de 3º, (PMAR) ,4º de ESO , Bachilleratos y Ciclos Formativos.
- Maria Luisa Remesal Barrera, profesora de Pedagogía Terapéutica encargada de alumnos de diferentes cursos con necesidades educativas especiales
- Juan Reinoso Rodríguez, profesor del Servicio de Convivencia y Apoyo Educativo
- Concha Crego, profesora del Servicio de Convivencia y Apoyo Educativo.

### **3.3 PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

#### ***A) Con respecto a la planificación general del centro:***

- Al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica le corresponde dinamizar el proceso de revisión y adecuación del Proyecto curricular, proponer los criterios y el procedimiento para la elaboración del POAT, y las medidas curriculares para el alumnado con NEE, así como la evaluación de éstas y del desarrollo del POAT.

- El Departamento de Orientación tienen la misión de organizar el desarrollo del POAT y asegurar el cumplimiento de las funciones del tutor/a respecto al alumnado con NEE que se recogen en el mismo.

A estos órganos les corresponde la elaboración de la respuesta de “apoyo educativo y especializado”, que supone:

- Establecer criterios para la organización y atención del alumnado con NEE de nuevo ingreso o en el que cambien las circunstancias iniciales, para decidir la modalidad de escolarización.

- Organizar el apoyo especializado y curricular.
- Organizar los refuerzos y apoyos con el profesorado de área y/o tutor/a.
- Organizar agrupamientos flexibles cuando sean necesarios y viables.

#### ***B) Con respecto a la atención del alumnado con NEE, es importante la coordinación del personal docente que intervienen con este tipo de alumnos/as, con el fin de dar coherencia a:***

- La evaluación psicopedagógica.
- El diseño, aplicación y seguimiento de las Adaptaciones curriculares.

- La estructura y contenidos de los programas y actividades de apoyo.
- Los tratamientos especializados.

### **3.4 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

#### ***A) Respecto al Centro y al profesorado:***

- Colaboración con jefatura de Estudios en la distribución de los alumnos con NEE en los diferentes grupos.
- Facilitación al profesorado que ejerce la tutoría de la información sobre: Informes individualizados, Dictamen de Escolarización, Informes Psicopedagógicos, Adaptaciones Curriculares, Entrevistas a familias, Informes de tránsito y especialmente los Dictámenes de escolarización del nuevo alumnado.
- Elaboración de los informes iniciales para los Equipos Educativos donde se aporta información y líneas generales de trabajo, con el alumnado de NEE
- Participación en el Programa de Acogida.
- Participación en la Evaluación Inicial con los Equipos Educativos de los niveles de ESO.
- Colaboración y asesoramiento a los tutores/as y al profesorado sobre la actualización y elaboración de ACIS.
  - Asesoramiento en recursos educativos.
  - Asesoramiento en la atención al alumnado con sobredotación intelectual y altas capacidades.
  - Coordinación de la atención al alumnado extranjero.
  - Elaboración de la propuesta para el programa base de PMAR.
  - Colaboración con el Tutor/a del grupo ordinario que incluye alumnos del PMAR.

#### ***B) Respecto a las familias:***

- Colaboración y asesoramiento en estrategias educativas.
- Orientación sobre las posibilidades formativas y/o laborales.

#### ***C) Respecto al propio Departamento:***

- Actualización del Censo.
- Colaboración en la elaboración del horario de atención por la Profesor/a de PT y la Orientador/a.

- Colaboración en la elaboración de los horarios de los profesores del Servicio de Convivencia y Apoyo Educativo.
- Actualización de recursos. Especialmente a las nuevas tecnologías.

Las funciones propias dentro del Departamento son:

MIEMBRO DEL D.O.	FUNCIÓN
Orientador/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesora al tutor/a y resto del profesorado en la aplicación de medidas ordinarias atención a la diversidad.</li> <li>- Realiza la EVPs del alumnado que deriva el tutor/a, con la colaboración del profesorado y del PT.</li> <li>- Asesora en la elaboración de las ACIs.</li> </ul>
PT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colabora en la EVPs del alumnado con NEE.</li> <li>- Atiende al alumnado con NEE en el aula de apoyo a la integración.</li> <li>- Proporciona materiales al profesorado para el desarrollo de las ACIs en el aula ordinaria.</li> </ul>

***D) Respecto al Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento***

- Elaboración de la Propuesta del Programa Base PMAR para 2º y 3º de ESO.
- Colaboración con el Tutor del grupo con alumnos que siguen el PMAR.
- Desarrollo de la Tutoría específica de cada nivel.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado seleccionado.

***E) Respecto al alumnado en general:***

- Evaluación psicopedagógica.

- Atención individual y en grupo en el Aula del Servicio de Convivencia y Apoyo Educativo.
- Orientación académica y laboral.
- Propuesta de revisión del Dictamen de Escolarización.
- Revisión y seguimiento de las ACIs.

#### ***F) Dictámenes de escolarización:***

Serán elaborados por el EOE de referencia de acuerdo con lo establecido en la normativa. Cuando sea necesario modificar la modalidad de escolarización de un alumno/a escolarizado en la Educación Secundaria, el Orientador realizará la EVPs y, en función de ésta, será el EOE quién elabore el correspondiente Dictamen en el que se recogerá la modalidad de escolarización más adecuada para el alumno/a, los apoyos requeridos y los recursos necesarios para llevarla a cabo.

### **3.5 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS, DENTRO Y FUERA DEL AULA ORDINARIA.**

- **En el aula ordinaria.**
  - Agrupamientos flexibles y abiertos.
  - Asesoramiento e información al profesorado sobre los alumnos que realizan el refuerzo educativo
  - Asesoramiento y seguimiento del desarrollo de las ACIs.
  - Coordinación y seguimiento del alumnado de 2º y 3º de ESO que participan en el PMAR
- **Variables que hay que tener en cuenta para la confección del horario de los alumnos/as de la UAI (Unidad/aula de Apoyo a la Integración).**
  1. Los niveles de competencia curricular del alumnado.
  2. Los agrupamientos:
    - No más de cuatro o cinco alumnos/as.
    - Niveles competenciales parecidos.
    - Asistencia al mismo grupo-clase.
  3. Preferencia en las asignaturas de las que se va a salir para recibir el apoyo.
  4. Reparto equitativo de horas de apoyo según necesidades que el alumno/a presente.
  5. Uso del derecho de preferencias horarias que tienen todos los compañeros del Centro.

### **3.6. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El Departamento de Orientación dinamizará la adquisición, la elaboración y la selección de materiales adaptados por lo que un punto de recursos, y en especial cada aula de apoyo. Corresponde a cada Departamento Didáctico organizar y facilitar estos materiales a cada profesor de su área que lo necesite con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

### **3.7. LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

- Reuniones de coordinación y asesoramiento.
- Cuestionarios.
- Análisis de los resultados escolares.
- Resultados de la evaluación de diagnóstico.
- Entrevistas.
- Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis del clima de convivencia en el centro.

ANEXO I

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PROFESORA DE PT**

**CURSO 2018/2019**

**I.E.S. HÍSPALIS (SEVILLA)**



IES HÍSPALIS  
Avd. Alcalde Manuel Del Valle, nº 28  
CP 41008 Tf 954551800  
DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Departamento de Orientación

CURSO 2018-19



**Profesora de pt: M<sup>a</sup> Luisa Remesal Barrera**

**PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA DE PT**

**CURSO 2018-2019**

## ÍNDICE

1. Introducción.
2. Justificación del programa.
3. Objetivos generales.
4. Alumnado.
5. Programación y adecuación metodológica.
6. Organización.
7. Áreas a trabajar.
8. Recursos, espacios y medios.
9. Actividades.
10. Evaluación.
11. Seguimiento.



## 1. INTRODUCCIÓN

Vamos a trabajar desde un modelo de escuela inclusiva, ofreciendo al alumnado contenidos comunes.

La concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza sobre la que se fundamenta el currículum, es sobre el que se va a basar nuestro trabajo. El alumnado es el que construye sus propios aprendizajes con la ayuda del profesorado.

Damos una respuesta integradora debido a la heterogeneidad del alumnado, aceptando la diferencia para desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades y habilidades, partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas y diferentes ritmos de aprendizaje.

Establecemos las intenciones para con el alumnado y respondemos a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. La meta que se persigue es la individualización de la enseñanza, adaptarnos a los diferentes ritmos y posibilidades de los sujetos, para que adquieran y afiancen los conceptos. Se atiende así a la diversidad y a la individualización de la enseñanza.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La profesora de PT es un recurso que tiene el centro para atender al alumnado que presenta NEAE, siempre en colaboración y coordinación con los/as tutores/as y los/as profesores/as de área, proporcionando las respuestas educativas necesarias.

La profesora de PT atiende las necesidades que se demandan en el centro, entre ellas destacamos:

- Proporcionar a los alumnos y alumnas aprendizajes significativos y funcionales.
- Refuerzo de las áreas instrumentales.
- Proporcionar apoyos para dar respuestas a las necesidades tanto permanentes como transitorias que presentan los alumnos y alumnas.
- Integración del alumnado.

## 3. OBJETIVOS GENERALES

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos y alumnas con n.e.a.e. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno y alumna en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los/as tutores/as y profesores/as de las distintas áreas, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado tenga continuidad.
- Implicar a los padres y/o madres en el proceso educativo de sus hijos, concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

## OBJETIVOS CON RESPECTO AL CENTRO

- Colaborar junto con los tutores y tutoras en la detección y prevención de los/as alumnos/as con NEAE.
- Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad para así responder a las necesidades que presenten nuestros alumnos y alumnas actuales y en los cursos sucesivos.
- Elaboración de adaptaciones curriculares.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos y alumnas con NEAE.
- Dinamizar la integración de los ACNEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
- Dotar al centro de un aula de apoyo, en cuanto a material, recabando todo el material posible, recopilando todo el material didáctico elaborado en cursos anteriores así como el que se elabore durante este curso, creando un importante recurso para el trabajo de los profesores de área a la hora de atender a las NEE de los alumnos y alumnas.

## OBJETIVOS CON RESPECTO AL ALUMNADO

- Garantizar la integración social y escolar.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
- Fomentar actitudes participativas.
- Adquisición de las competencias básicas.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de los niños y niñas.
- Mejorar el auto-concepto de los alumnos y alumnas.
- Mejorar el clima social del aula.
- Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura y cálculo, así como la adquisición de nuestra lengua.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, percepción, memoria, razonamiento,...)

## OBJETIVOS CON RESPECTO A LOS PADRES

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos e hijas.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y dificultades de sus hijos e hijas.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

## 4. ALUMNADO

Durante el presente curso escolar 19 alumnos y alumnas están siendo atendidos y atendidas por la profesora de pt. Presentan discapacidad intelectual límite o moderada, dislexia, TDAH, TND, dificultades en el aprendizaje, síndrome de Asperger, síndrome de Tourette.

Le proporcionaremos al alumnado la ayuda que requieran ante sus dificultades, haciendo posible la individualización de la enseñanza, respetándose el ritmo y el estilo de aprendizaje de cada alumno y alumna, a través de la realización de trabajos dirigidos con pautas bien marcadas.

Los alumnos y alumnas atendidos se encuentran escolarizados en los siguientes cursos:

Nombre	Fecha de nacimiento	Discapacidad	Curso
J.C.V.	15-11-2005	Dislexia, disortografía	1º E.S.O. A
J.E.O.H.	30-11-2006	T.D.A.H.	1º E.S.O. A
L.G.F.	04-11-2004	T.D.A.H.	1º E.S.O. A
L.S.R.	24-06-2005	T.D.A.H.	1º E.S.O. B
A.L.D.C.	23-09-2004	Capacidad intelectual límite	1º E.S.O. C
D.C.E.	03-02-2004	Discapacidad intelectual leve	1º E.S.O. C
V.M.A.R.	16-06-2006	T.E.L. mixto	1º E.S.O. C
A.T.M.	06-02-2003	Discapacidad intelectual moderada	2º E.S.O. A
M.P.G.	24-02-2004	Enfermedad rara y crónica	2º E.S.O. A
A.P.B.	17-09-2003	Capacidad intelectual límite y T.D.A.	2º E.S.O. B
L.D.M.	21-01-2003	Disgrafía	2º E.S.O. B
J.A.V.C.	11-03-2003	Dificultades de aprendizaje	2º E.S.O. B
I.F.P.		Dificultades de aprendizaje	2º E.S.O. B
N.G.G.	09-08-2005	T.D.A.H. y T.N.D.	2º E.S.O. C
S.B.H.	25-04-2004	Discapacidad intelectual leve	2º E.S.O. C
F.J.G.M.	17-06-2004	Síndrome de Asperger	3º E.S.O. A
M.L.A.	19-03-2004	Capacidad intelectual límite	3º E.S.O. A
A.S.A.	27-05-2004	Discapacidad intelectual leve	3º E.S.O. A
A.G.L.	13-09-2004	T.D.A.H.	3º E.S.O. B

## 5. PROGRAMACIÓN Y ADECUACIÓN METODOLÓGICA

### A nivel de centro:

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Participación en las revisiones del Plan de Acción Tutorial y otros documentos, procurando que asuman la atención a la diversidad.

- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las NEE del alumnado.
- Elaboración del horario de la atención al alumnado con NEAE.
- Coordinación con el D.O.

#### A nivel de aula/alumnado:

Teniendo en cuenta que la profesora de PT es aquella que presta su atención profesional a los alumnos/as con NEAE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor/a las NEE del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con NEAE.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir los requisitos neuro-motrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte del alumnado de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- Elaboración de las ACIs.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos y alumnas a los que se atienden, en función de sus necesidades.
- Colaboración con el profesor-tutor del aula en la orientación de los padres y madres de los alumnos/as que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.

La metodología tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- El aprendizaje será significativo y funcional.
- Despertar en el alumnado la curiosidad y el interés por aprender.
- Potenciar un aprendizaje comprensivo y cooperativo.
- Indagar acerca de cuáles son los principales incentivos que mueven a nuestros alumnos/as a trabajar.
- Prestar un especial interés por la motivación y autoconcepto.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades.
- Contemplar las adaptaciones curriculares como medida educativa una vez agotadas otras medidas de carácter más ordinario.
- Garantizar la participación de los padres y madres para posibilitar una continuidad en el trabajo, así como con los diferentes profesionales que intervienen en la atención educativa.
- Se tendrán en cuenta los siguientes principios:
  - Redundancia: hacer llegar la información al alumnado por los distintos canales sensoriales.
  - Sobregraduación: partir de actividades y aprendizajes fáciles para ir eslabonando aprendizajes más complicados.
  - Sobreaprendizaje: la repetición de las tareas.

- Encadenamiento hacia atrás: proporcionarle toda la ayuda e instrucciones necesarias para ir eliminándoselas poco a poco hasta que consiga realizarlo por sí mismo.

## 6. ORGANIZACIÓN

Los alumnos y alumnas permanecerán en su aula de referencia con el fin de integrarse socialmente.

Inicialmente se atiende un total de 19 alumnos/as con diferentes necesidades.

- A) Horario:  
La organización del horario será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar n.e.e.
- B) Relación con los tutores/as y profesores/as de las distintas áreas:  
Se establecerán reuniones periódicas para coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as, confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares, evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno y alumna.
- C) Relación con los padres:  
Orientación e información sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

## 7. ÁREAS A TRABAJAR

- a) Atención.
- b) Seguimiento de instrucciones.
- c) Orientación espacio-temporal (conceptos básicos).
- d) Coordinación viso-motora.
- e) Discriminación sensorial.
- f) Memoria visual y auditiva.
- g) Razonamiento lógico-matemático.
- h) Mejora de la comunicación oral.
- i) Mejora de la comunicación escrita.
- j) Áreas instrumentales (matemáticas, lengua).
- k) Lecto-escritura.

## 8. RECURSOS, ESPACIOS Y MEDIOS

El centro dispone de medios materiales y personales que permiten una atención más específica y profesional para atender al alumnado.

Los alumnos y alumnas participarán en las actividades ordinarias a su nivel.

Se acuerdan con los profesionales del área los aspectos a trabajar y afianzar por parte de la profesora de PT.

Utilización de materiales adaptados (fichas, libros,...) con los recursos diversos que nos vayan haciendo falta.

## 9. ACTIVIDADES

Las actividades tendrán que tener las siguientes características:

- Ser motivadoras, variadas y dinámicas.
- Estimular la participación, solidaridad y no discriminación.
- Promover la actividad mental del alumno y de la alumna.
- Integrar contenidos de distinto tipo.
- Presentar grados de dificultad ajustados y progresivos.
- Admitir niveles diferentes de intervención.
- Poderse resolver utilizando distintos enfoques.
- Admitir la interacción del alumnado.
- Permitir la generalización del aprendizaje.

## 10. EVALUACIÓN

Tendrá un carácter continuo que le permita estar presente de forma sistemática en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previsto), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores/as, profesores/as y padres y madres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación inicial: para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- b) Evaluación formativa: para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y alumna y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.
- c) Evaluación final: tanto del alumno y alumna como del proceso de enseñanza, que nos hará reflexionar sobre el trabajo obtenido.

La evaluación se realizará mediante procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento.

Los resultados quedarán reflejados en un informe trimestral de cada alumno y alumna.

## 11. SEGUIMIENTO

Se realiza con reuniones periódicas con tutores/as y especialistas del área, participación en las sesiones de evaluación de los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, revisión constante de los problemas más frecuentes y posibles errores.



ANEXO II

**INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA**  
***HISPALIS***  
**DIPUTACION DE SEVILLA**

***Programa de Mejora del Aprendizaje y  
del Rendimiento***

## INDICE

### 1.- INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.3. FINALIDAD DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO

### 2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

*2.3.1. Integración del alumnado en el centro*

*2.3.2. Profesorado*

*2.3.3. Agrupamiento del alumnado*

*2.3.4. Espacios*

*2.3.5. Horarios*

*2.3.6. Organización tutorial*

*2.3.7. Coordinación del Programa*

### 3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN

3.1. CRITERIOS DE ACCESO

3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

### 4. ÁREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA

4.1. SELECCIÓN DE ÁREAS Y MATERIAS

4.2. ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS

4.3. MATERIAS OPTATIVAS

### 5. CURRÍCULO DE LAS ÁREAS ESPECÍFICAS

### 6. CRITERIOS DE TITULACIÓN

### 7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación

Las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo pueden ser insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

El Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento ( PMAR) va dirigido a alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El PMAR es una forma excepcional y distinta de cursar 2º y 3º de la ESO. Supone un último esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que, por causas diversas, se encuentran con dificultades importantes para ir superando la ESO, para que no se vean privados de adquirir una formación básica común ni de obtener el correspondiente título de Graduado en Educación Secundaria.

Va encaminado a que los alumnos desarrollen las capacidades de la etapa a través de itinerarios diferentes de contenidos, con una organización diferente de las áreas y en unas condiciones en las que es posible aplicar medidas para favorecer el éxito escolar de aquellos alumnos que de otra forma no podrían superar los objetivos de la etapa.

Desde esta perspectiva, el PMAR debe suponer para estos alumnos una mejor alternativa que la simple repetición de curso o que la repetición o promoción con adaptaciones curriculares y con otras medidas de apoyo y de refuerzo.

En este marco, nuestro centro quiere hacer un último esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que por causas diversas presentan dificultades importantes en el aprendizaje, para que no se vean privados de adquirir una formación básica común ni de obtener el correspondiente título de Graduado en Educación Secundaria.

### 1.2. Características generales

De forma resumida las características principales del programa son las siguientes:

- a) Hay una organización distinta de áreas y materias
  - Algunas áreas se unen en una sola para pasar a organizarse en “ámbitos”.
- b) En las áreas globalizadas, o ámbitos, el número de alumnos/as por aula es menor (máximo 15).
- c) Hay una hora semanal de tutoría
- d) Al PMAR se puede acceder tanto en 2º como en 3º de ESO
  - Puede pasar al programa de 2º el alumno/a debe haber realizado el 1º curso de la ESO, no estar en condiciones de promocionar a segundo y haber repetido alguna vez en esta etapa educativa o haber realizado por primera vez el segundo curso y no estar en condiciones de promocionar a tercero. También aquellos alumnos que han sido objeto

de otras medidas de atención a la diversidad en cursos anteriores, sin que las mismas hayan resultado suficientes.

### **1.3. Finalidad del PMAR**

El PMAR deberá permitir básicamente:

1. Desarrollar las capacidades previstas en los objetivos de la etapa por caminos académicos diferentes de los tradicionales y adquirir una formación básica que les capacite para cursar alguna modalidad de estudios posterior y para participar activamente en la vida social y cultural de la comunidad..
2. Posibilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria utilizando al máximo los recursos que ofrece el nuevo modelo educativo, a fin de adaptarse lo mejor posible a las necesidades de cada alumno.
3. Introducir los elementos de orientación profesional que permitan facilitar el paso al mundo laboral a aquellos alumnos y alumnas que no quieran continuar sus estudios.

## 2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

El PMAR pretende responder a las necesidades de una cierta parte del alumnado mediante una propuesta curricular, organizada de forma distinta a la establecida con carácter general, encaminada a la consecución de los Objetivos generales de la ESO recogiendo globalmente el conjunto de los elementos básicos del currículo ordinario.

Este planteamiento se sustenta en una serie de principios pedagógicos, metodológicos y organizativos que no son sino una concreción de los principios básicos de la Educación Secundaria adaptados al centro y a las características particulares de nuestros alumnos y alumnas.

La formulación de estos principios y orientaciones tiene dos propósitos principales:

1º Complementar y fundamentar las decisiones para la secuenciación de objetivos y contenidos en cada área o ámbito y para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje.

2º Evitar reproducir en esta vía académica las mismas condiciones que en años anteriores han llevado a estos alumnos al fracaso.

### 2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa se fundamentan en el análisis de las características académicas y personales de estos alumnos.

La evaluación psicopedagógica que se realiza a este alumnado permite detectar unas características más o menos comunes que están muy unidas a su historia educativa y escolar y especialmente al itinerario de fracaso académico seguido por estos estudiantes.

Las características principales de este alumnado son las habituales en todos los alumnos con dificultades de aprendizaje y tienen una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje.

Son las siguientes:

1. Son alumnos con un importante déficit de conocimientos y con falta de organización de los mismos
2. Desconocen las estrategias de aprendizaje que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.
3. Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
4. Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.
5. No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y les posibilita aprendizajes más complejos porque tienen una idea de la inteligencia como algo que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.
6. Son alumnos que evitan e incluso rechazan todo aquello en lo que anticipen una posibilidad de fracaso. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.
7. Tienen un autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal. Tampoco atribuyen sus logros a su capacidad sino a factores externos como la suerte o la condescendencia del profesor.
8. Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares pudiendo reaccionar de cuatro maneras diferentes:
  - a) Dejando de esforzarse en sus trabajos con el fin de poder justificar después mediante esta causa un posible fracaso.
  - b) Activando una imagen muy negativa de sí mismos (“no se hacerlo”, “esto se me da muy mal”, “yo no sirvo para estudiar”...)
  - c) Activando el interés por otras áreas de su “yo” que pueden ofrecerles una imagen más positiva: la música, el deporte, los amigos,...)

- d) Adoptando un patrón defensivo de pensamiento y conducta para atribuir todos sus fracasos y desgracias a factores externos: el profesor, la dificultad de la tarea, sus compañeros, etc.

Todo lo anterior hace que este alumnado precise de mucha mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor y nos obliga a un tipo de intervención educativa que contemple los siguientes **principios pedagógicos**:

1º El tratamiento de las dificultades con las que se encuentran estos alumnos va a requerir un proceso de enseñanza aprendizaje mucho más tutelado que el del alumnado ordinario y que contemple de manera más insistente aspectos como los siguientes:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza con la pretensión de mejorarlo durante su recorrido, utilizando como actividades de evaluación las propias actividades de aprendizaje.
- Información periódica al alumnado sobre el proceso de evaluación, de los progresos y dificultades.
- Revisión con los alumnos de las pruebas y ejercicios de evaluación realizados para que puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.
- Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan apreciar sus progresos.
- Información variada sobre la utilidad y el valor funcional de los contenidos que se trabajan en clase.
- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas.
- Orientación sobre las metas que se persiguen en el aprendizaje: objetivos a alcanzar, niveles mínimos que se van a exigir ...
- Adaptación, cuando sea preciso, de materiales curriculares y libros de texto, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.

2º Es esencial crear un clima de clase basado en la aceptación de sus características y dificultades, con un diálogo frecuente y fluido que busque la motivación del alumnado a través del estímulo y el mensaje positivo. Es esencial que los alumnos se sientan libres para preguntar y expresar sus respuestas sin temor al fracaso ni a ser ridiculizados por los demás, reconociendo cualquier esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y considerando los errores como una nueva oportunidad para el aprendizaje.

3º Es esencial propiciar experiencias de éxito desde el comienzo del curso para promover la confianza y la seguridad del alumno. Hay que lograr, sobre todo al principio, experiencias exitosas frecuentes. Para ello

- comenzaremos por tareas adecuadas a su nivel de competencia.
- seguiremos una adecuada progresión en el desarrollo del curso dedicando proporcionalmente más tiempo a los primeros aprendizajes.
- asignaremos cantidades adecuadas, no excesivas, de trabajo.
- estructuraremos adecuadamente las tareas.
- realizaremos las primeras pruebas o actividades de evaluación en las primeras semanas del curso asegurándonos de que la gran mayoría del alumnado obtiene el éxito.

4º Potenciaremos al máximo la interacción de los alumnos a través del trabajo cooperativo (de manera más habitual en parejas) y de las relaciones tutoriales entre alumnos identificando las potencialidades que algunos de ellos puedan poseer y puedan aprovechar para prestar ayudas a sus compañeros/as.

5º Pondremos en marcha un conjunto de medidas que posibiliten una adecuada atención a la diversidad dentro del grupo, ya que, aunque los alumnos compartan una serie de características comunes, también presentan importantes diferencias en sus intereses motivaciones y capacidades.

- Distinción clara entre los contenidos/aprendizajes básicos y los que resultan más complementarios o de ampliación.
- Trabajo más intenso y pormenorizado sobre los contenidos básicos.
- Tiempo suficiente de trabajo autónomo del alumnado en el aula para que el profesor pueda prestar ayudas individualizadas.
- Desarrollo, cuando sea preciso, de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
- Utilización de metodologías diversas que conecten con las distintas maneras preferentes de aprender de los alumnos.

## 2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Las condiciones en las que se desarrollan los PMAR (organización distinta de las áreas, menos alumnos por aula, dos horas de tutoría...) permiten prestar al alumnado que los cursa ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar.

Estas condiciones especiales son las que nos permiten

- Organizar una manera de cursar la ESO que, desde el punto de vista del alumno, resulta más asequible por dos motivos principales:
  - porque se cursa un menor número de materias
  - porque se estudia sólo lo fundamental de cada área, lo que es más práctico y útil para la vida y para seguir estudios al acabar la ESO.
  
- Mejorar la motivación del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
  - Hacer un seguimiento individualizado de todo lo que el alumno/a hace: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado más en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo que en el resultado de pruebas o exámenes.
  - Crear un clima de aceptación en clase en el que el alumnado pierda el temor a preguntar y a manifestar sus dificultades y en el que todos participen exponiendo sus trabajos, saliendo a la pizarra, etc.
  - Utilizar metodologías didácticas más activas y motivantes, en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.
    - Establecer relaciones entre los contenidos de las distintas materias tanto del mismo ámbito como de ámbitos distintos, como forma de conseguir un aprendizaje más significativo y más útil para la vida.
    - Mantener una estrecha colaboración y sintonía entre el profesorado para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.
    - Realizar un seguimiento y apoyo tutorial más cercano mediante el cual el tutor o tutora puede ocuparse mejor de que todos los profesores del grupo tengan en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
    - Promover aprendizajes más prácticos y funcionales vinculando las actividades de aprendizaje con el entorno más inmediato, potenciando las actividades de investigación, las salidas del centro, visitas, etc.
    - Concretar las orientaciones metodológicas del currículo oficial en medidas operativas como las siguientes, encaminadas a favorecer un aprendizaje más significativo y una mayor motivación del alumnado:
      - Establecer unidades didácticas de una duración máxima de 20 horas para retener el interés del alumnado.
      - Repartir las tareas para el dominio de estrategias complejas (como algunas del área de matemáticas) en distintas unidades didácticas tratando los contenidos de forma recurrente.



- En el área de matemáticas utilizar más la calculadora para el dominio de algoritmos.
- No trabajar más de 12-15 objetivos en cada unidad
- Fijar los objetivos de forma clara y contextualizada para que puedan servir de referencia al alumnado
- Realizar al menos un trabajo de carácter interdisciplinar en alguno de los dos cursos del programa.
- Realizar al menos una salida o actividad complementaria en cada trimestre que rompa la rutina escolar y sirva para promover un aprendizaje más activo por parte del alumnado.

## **2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS**

### **2.3.1. Integración del alumnado en el centro**

En respuesta al carácter comprensivo de la etapa procuraremos que la situación de estos alumnos en el centro sea lo más normalizada posible evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje. Para dar respuesta a este principio adoptaremos criterios como los siguientes:

- El alumnado que siga el PMAR estará integrado en grupos ordinarios de 2º y 3º de ESO y cursarán las áreas del currículo común y las optativas de la oferta general con sus compañeros del grupo de referencia.
- El currículo de las áreas específicas del programa será lo más “próximo” posible al currículo establecido con carácter general para las áreas de referencia. Las programaciones didácticas de los ámbitos recogerán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación básicos de las áreas de referencia correspondientes.
- Facilitaremos la participación del alumnado del programa en las actividades complementarias y extraescolares que con carácter global se programen para 2º y 3º de ESO y para sus respectivos grupos de origen.
- Serán asignados a varios grupos de referencia favoreciendo la heterogeneidad de los grupos.

### **2.3.2. Profesorado**

El profesorado encargado de impartir las áreas específicas propuestas especialmente para el programa será el integrado en los diferentes Departamentos y se procurará elegir a aquellos que muestren una especial disponibilidad para este tipo de alumnos.

### **2.3.3. Agrupamiento del alumnado**

Se facilitará que los alumnos del programa sean asignados a varios grupos de referencia para evitar que constituyan un subgrupo demasiado numeroso y favorecer al máximo su integración.

### **2.3.4. Espacios**

•Se procurará que las áreas específicas dispongan de un aula propia adecuada a sus características y dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje. En todo caso se facilitará que las clases de una misma área puedan ser impartidas en la misma aula.

•Las actividades de tutoría se podrán realizar en alguna de estas aulas. Es muy importante que en ella existan medios audiovisuales.

•Para el desarrollo de la programación didáctica del ámbito científico se dispondrá de los recursos necesarios de estas materias (Laboratorios) .

### **2.3.5. Horarios**

• Los alumnos y alumnas del programa cursarán las áreas del currículo básico y las materias optativas con el resto de alumnos de sus grupos ordinarios a excepción de las materias específicamente diseñadas para ellos.

• El horario semanal de los ámbitos obliga a que se impartan dos horas de clase algunos días de la semana. El horario semanal se distribuirá en cuatro días, dos de los cuales tendrán dos períodos de clase seguidos, dejando un día en el que no habrá clase en el ámbito correspondiente.

### **2.3.6. Organización tutorial**

#### **A) Criterios generales**

- La acción tutorial seguirá las líneas básicas establecidas en el Plan de Acción Tutorial establecido con carácter general para el conjunto de la etapa y por lo tanto irá encaminada a la consecución de los mismos objetivos, pero teniendo en cuenta que estos alumnos necesitarán mayores recursos para alcanzarlos. Disponer de una hora más nos permitirá profundizar en alguno de estos objetivos de manera más personalizada.

- Una de las horas semanales de tutoría será dedicada a desarrollar el programa de actividades general que se establezca en el grupo ordinario donde el alumno haya sido integrado.

- La segunda hora de tutoría podrá tener una organización horaria flexible en función de las necesidades y distribuirse en varios periodos a lo largo de la semana dentro del ámbito que imparta el tutor.

-Realizaremos una labor tutorial más individualizada reservando tiempos en la tutoría lectiva para las entrevistas individuales con cada alumno y alumna, para revisar sus cuadernos y técnicas de trabajo, etc.

-Incluiremos entre las actividades de tutoría la discusión y el debate sobre la marcha del curso en las distintas áreas para que el tutor pueda proponer algunos ajustes en la junta de profesores.

-Revisaremos periódicamente sus cuadernos para detectar las posibles dificultades de cada alumno para seguir las actividades programadas en las distintas áreas y como forma de evaluación de los procesos de enseñanza. Esto debe servir además para profundizar en la línea de que la acción tutorial que se realice en el programa sirva para mejorar la evolución del alumnado en las distintas áreas y no sea un mero complemento formativo.

-Contemplaremos como parte la acción tutorial medidas y acciones a considerar por todo el profesorado para mejorar el autoconcepto académico y personal de los alumnos.

-Procuraremos la coordinación eficaz del profesorado en el seguimiento individualizado de cada alumno y alumna.

-Coordinaremos entre todos los profesores del grupo las posibles intervenciones que tengamos con las familias.

-Promoveremos la participación del equipo educativo en la programación de las actividades a realizar en la tutoría grupal.

-Contemplaremos dentro del plan de acción tutorial un programa de entrevistas con padres en las que les podamos proporcionar orientaciones lo más individualizadas posible para favorecer su colaboración en la labor educativa que realizamos desde el instituto.

- En el último año del programa intensificaremos la orientación vocacional en sus aspectos más individualizados.

- En el trabajo sobre las estrategias de aprendizaje trabajaremos pocas pero con la suficiente práctica, sobre materiales propios de las áreas y con práctica y seguimiento también en estas áreas. Se trabajarán prioritariamente las estrategias de planificación y el procedimiento metacognitivo para abordar tareas.

- Daremos periodicidad a algunas actividades o bloques de contenido para asegurar un adecuado seguimiento, crear hábitos de trabajo y asegurar oportunidades de práctica y generalización de las habilidades aprendidas.

## B) Organización horaria

- Con el fin de facilitar un seguimiento más intenso de cada alumno y alumna -tanto de los que siguen el programa como de los del grupo de referencia- las dos horas semanales de tutoría que incluye el programa se desarrollarán en el grupo específico a cargo de uno o más tutores. -+

### **2.3.7. Coordinación del Programa**

- Tal como se establece en el artículo 21 de la Orden de 25 de Julio de 2008, y en el Decreto 111/2016 de la Junta de Andalucía, la coordinación del programa es responsabilidad del Departamento de Orientación, quien mediante las correspondientes reuniones, tanto con Tutores como con los profesores de los Ámbitos específicos y la Jefatura de Estudios, seguirá la evolución de los alumnos y del propio Programa. Las reuniones serán convocadas por el jefe de Estudios con la asistencia del orientador. Para estas funciones se reservará un periodo semanal en el horario individual del profesorado.

- Al comienzo del curso escolar se establecerá el plan de trabajo para estas reuniones que girará en torno a aspectos como:

- La mejora, en su caso, de las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa
- El análisis trimestral de las calificaciones que obtienen los alumnos
- El análisis mensual del desarrollo de las programaciones didácticas de cada área
- La revisión de las adaptaciones curriculares diseñadas para cada uno de los alumnos/as
- La planificación de las actuaciones a desarrollar en la hora semanal de tutoría
- El diseño de los trabajos interdisciplinares
- La coordinación del desarrollo de contenidos afines a distintas áreas

### 3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN

#### 3.1. CRITERIOS DE ACCESO

##### Requisitos para acceder al programa

- Haber sido propuesto por el Equipo Educativo en Acta de Sesión de Evaluación para cursar la ESO por esta vía por encontrarse el alumno/a en una situación de riesgo evidente de no superar los objetivos de la etapa cursando el currículo ordinario.
- Haber repetido curso u otras medidas de atención a la diversidad, (ACI no significativa, etc.)
- El alumno/a debe tener muy claro que desea alcanzar el título de Graduado en Educación Secundaria y manifiesta su compromiso para ello.
- Acuerdo de los padres.

##### Opciones de acceso

###### A. Programa de un año de duración

•Alumnos y alumnas procedentes de 3 curso de ESO, que no están en condiciones de promocionar a 4º curso y se considere aconsejable la repetición de 3º en PMAR. Esto podría darse en circunstancias como:

- Bajo nivel real de competencia curricular
- Inadaptación escolar y fuerte motivación hacia la incorporación al mundo laboral o hacia alguna modalidad de formación profesional

###### B. Programa de dos años de duración

•Alumnos y alumnas que al menos han repetido un curso, en cualquier etapa, y que una vez cursado el 1º curso de la ESO no estén en condiciones de promocionar a 2º, o que una vez cursado segundo no estén en condiciones de promocionar a tercero, el programa será de dos cursos para los primeros casos y de un solo curso para los otros. Deben darse las siguientes condiciones:

- No se han producido situaciones de abandono o inasistencia injustificada a clase
- Bajo nivel de competencia curricular
- Bajo nivel aptitudinal

### 3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

1. El proceso de selección del alumnado se iniciará en la sesión de evaluación del segundo trimestre del curso escolar, aunque puede ser iniciado antes a petición del tutor o tutora.

2. La evaluación psicopedagógica será realizada por el Departamento de orientación, bajo la supervisión de Jefe de Estudios y en colaboración con el equipo de profesores, e incluirá los siguientes aspectos:

- El profesor de psicología-pedagogía realizará la valoración de aptitudes generales, contexto familiar, contexto escolar y expectativas académico profesionales mediante las correspondientes pruebas psicopedagógicas y entrevistas.
- El tutor aportará información sobre aspectos personales del alumno, su asistencia a clase, su estilo de aprendizaje, etc.
- El profesorado de todas las áreas informará sobre el nivel de competencia curricular en las distintas áreas a lo largo de la etapa.

3. A lo largo del último trimestre del curso se intensificarán las **medidas de atención a la diversidad** que se hayan establecido en el proyecto curricular de área con el fin de favorecer al máximo el logro de los aprendizajes básicos y evitar la salida del alumno de la vía ordinaria. La elección de las estrategias más adecuadas a cada situación particular debe partir de la valoración que en la sesión de evaluación haya realizado la Junta de profesores sobre las condiciones personales, escolares y familiares que pueden influir en el aprendizaje del alumno.

Se podrán favorecer, en especial, medidas como las siguientes:

*-Partir del nivel de conocimientos previos del alumno/a en el área, determinados mediante procedimientos de evaluación inicial, en la selección de objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje.*

*-Incrementar la relación de los contenidos de aprendizaje con aspectos prácticos de la vida cotidiana.*

*-Utilizar a otros alumnos para facilitar ayudas y favorecer las relaciones de colaboración entre compañeros*

*-Utilizar refuerzos positivos, valorando los progresos por pequeños que sean y estimulando la autoestima del alumno/a*

*-Incrementar el grado de comunicación profesor-alumno tanto en situaciones de aprendizaje como en otras más espontáneas para detectar dificultades y aumentar las ayudas.*

*-Utilizar medios auxiliares que acompañen a las explicaciones verbales: gráficos, demostraciones, etc.*

*-Individualizar en la medida de lo posible los objetivos y criterios de evaluación, priorizando los aprendizajes más básicos y utilizando contratos didácticos con el alumno.*

*-Aumentar las situaciones de trabajo autónomo individual o en grupo para disponer de más tiempo para la aplicación de ayudas individualizadas.*

*-Adecuar los materiales didácticos reduciendo su complejidad o utilizar materiales complementarios en los que se estructure más el trabajo y se aumenten las consignas.*

*-Adecuar los instrumentos de evaluación a las características del alumno y al proceso de enseñanza-aprendizaje seguido*

*-Favorecer la autoevaluación por parte del alumno/a y la autorregulación de su propio aprendizaje*

4. En la sesión de evaluación final del curso se darán a conocer los datos ofrecidos por el proceso de evaluación psicopedagógica y se adoptará la decisión definitiva sobre la modalidad de escolarización del alumno.

6.-Información a los padres sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica del alumno o alumna y formalización del documento por el que dan su aprobación éste y los padres para el ingreso en el programa.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez incorporados los alumnos al programa, desde el Equipo Educativo se coordinará una evaluación inicial completa del punto de partida de cada alumno que permita completar los datos disponibles y ajustar las programaciones para partir del nivel real de posibilidades de cada uno de ellos, poniendo en común toda la información disponible.

## 4. ÁREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA

### 4.1. Selección de áreas y materias

#### Grupo PMAR primer año (2º de ESO)

ÁREAS Y MATERIAS		
<b>TRONCALES GENERALES</b>	Ambito de carácter lingüístico y social	
	Ambito de carácter científico-matemático	
<b>ÁREAS ESPECÍFICAS</b>	Educación Física	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual o Música	
	Religión/Valores éticos	
	Ambito práctico/ Tecnología	
	Lengua Extranjera	
<b>LIBRE CONFIGURACION AUTONOMICA</b>	Optativas de la oferta general	
<b>OTRAS</b>	Tutoría con el grupo de referencia	
	Tutoría específica con Orientación	

#### Grupo PMAR segundo año (3º de ESO)

ÁREAS Y MATERIAS		
<b>TRONCALES GENERALES</b>	Ambito de carácter lingüístico y social	
	Ambito de carácter científico-matemático	
	Lengua Extranjera	
<b>ÁREAS ESPECÍFICAS</b>	Educación Física	
	Ambito práctico/ Tecnología	
	Religión / Valores Éticos	
	Cambios Sociales y Género	
	Cultura Clásica	



	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
<b>LIBRE CONFIGURACION AUTONOMICA</b>	Optativas de la oferta general	
<b>LIBRE CONFIGURACION AUTONOMICA OBLIGATORIA</b>	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	
<b>OTRAS</b>	Tutoría con el grupo de referencia	
	Tutoría específica con Orientación	

## 4.2. Organización de los horarios

### 2º de E.S.O.

ÁREAS Y MATERIAS		HORAS SEMANALES	
		PROGRAMA	GRUPO ORDINARIO
<b>ESPECIFICAS</b>	Educación Física	2	2
	E.P.V.A y Música	2	2
	Religión/ Valores Eticos	1	1
<b>TRONCALES GENERALES</b>	Ámbito lingüístico y social	15	Física y Química 3 Matemáticas 3
	Ámbito científico-matemático	15	Geografía e Historia 3 Lengua caste. 4  Primera lengua extranjera 3
	Ambito de lenguas extranjeras/ Primera lengua extranjera	3	
<b>LIBRE CONFIGURACIONA AUTONOMICA</b>	Optativa	2	
	<b>OTRAS</b>	Tutoría	1 / 1

### 3º de E.S.O.

ÁREAS Y MATERIAS		HORAS SEMANALES	
		PROGRAMA	GRUPO ORDINARIO
<b>ESPECIFICAS</b>	Educación Física	2	2
	Tecnología	3	3
	Religión/ Valores eticos	1	1
<b>TRONCALES</b>	Ámbito lingüístico y social	15	Biología y Geología 2 Física y Química 2 Geografía e historia 3

<b>GENERALES</b>	Ámbito científico-matemático	15	Matemáticas 4 Lengua 4 Primera lengua extranjera 4
	Ambito de lenguas extranjeras/ Primera lengua extranjera	4	
<b>LIBRE CONFIGURACION AUTONOMICA</b>	Optativas de la oferta general	2)	2
	<b>OTRAS</b>	Tutoría Educación para la Ciudadanía y derechos humanos	1 / 1 1 1

### 4.3. MATERIAS OPTATIVAS

El PMAR contempla dos tipos de materias optativas:

A. Optativas específicas para los alumnos que siguen el programa:

Primer año	Segundo año
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios sociales y Género</li> <li>- Cultura Clásica</li> <li>-Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial</li> <li>- Tecnologías de la Información y la Comunicación</li> <li>- Segunda lengua extranjera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios sociales y Género</li> <li>- Cultura Clásica</li> <li>- Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial</li> <li>-Tecnologías de la información y comunicación</li> <li>- segunda lengua extranjera</li> <li>- Música</li> <li>- Educación Plastica , Visual y Audiovisual</li> </ul>

B. Optativas de la oferta general del instituto

Primer año	Segundo año
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura Clásica</li> <li>- Segunda lengua extranjera</li> <li>- Cambios sociales de de Género</li> <li>- Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura Clásica</li> <li>- Segunda lengua extranjera</li> <li>- Educación Plástica , Visual y Audiovisual</li> <li>- Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial</li> <li>- Música</li> </ul>

Todos los alumnos del programa cursarán las materias optativas específicas establecidas para el curso correspondiente.

Las materias optativas de la oferta general con el resto de alumnos de su grupo de referencia que hayan elegido estas materias.

## 5. CURRÍCULO DE LAS ÁREAS ESPECÍFICAS

El diseño curricular de las áreas específicas incluirá los siguientes elementos:

1. Justificación o introducción
2. Objetivos Generales del Ámbito  
*(Harán referencia a las distintas áreas que integran el ámbito)*
3. Contenidos  
Bloques de contenido que se seleccionan de las distintas áreas que componen el ámbito
4. Distribución temporal de los objetivos y contenidos en Unidades didácticas
  - 4.1. Temporalización de Unidades Didácticas a lo largo del curso: título, nº de sesiones y periodo de tiempo en que se desarrollará.
  - 4.2. Relación de Unidades Didácticas. Indicar para cada UD
    - objetivos didácticos *(su nº está en función del tiempo que se dedique a la UD)*
    - contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
    - actividades *(especificar sólo si hay eje organizador)*
    - criterios de evaluación
    - recursos *(si se cree conveniente)*
5. Metodología
  - 5.1. Opciones metodológicas propias del ámbito *(a trabajar entre todos partiendo de los principios establecidos en el programa base)*
  - 5.2. Materiales y recursos didácticos. Libros de texto.
6. Evaluación
  - 6.1. Criterios generales de evaluación del ámbito *(adaptar los establecidos en el currículo oficial para las áreas)*
  - 6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación
7. Medidas de atención a la diversidad
8. Actividades complementarias y extraescolares

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

El PMAR aquí proyectado no es más que un intento de dar una respuesta educativa a las necesidades que plantean nuestros alumnos. Como cualquier plan de actuación que intenta aportar soluciones técnicas puede ser mejorable y por ello lo concebimos como una ocasión para aprender cómo afrontar los problemas a partir de la propia práctica.

Para poder extraer conclusiones válidas y fiables de esta experiencia es necesario que el análisis de la práctica sea un proceso intencional, sistemático y planificado. Un adecuado sistema de evaluación nos permitirá obtener información de manera permanente que nos ayude a mejorar lo que se está haciendo.

Evaluar el PMAR supone un planteamiento de evaluación continua y formativa. Es decir, debe plantearse una evaluación inicial, procesual y final de cada una de las fases y de los elementos que componen el programa (definición, diseño, ejecución y resultados del programa).

Por ello la evaluación del desarrollo y de los resultados del programa se desarrollará en distintos momentos a lo largo del curso.

### **Evaluación inicial al comienzo del curso**

Una vez que se hayan incorporado los profesores responsables de impartir las áreas específicas se realizará una revisión conjunta de lo establecido en el programa para ajustar los elementos que se estimen convenientes.

### **Evaluación continua y formativa**

- Semanalmente se mantendrá una reunión del equipo de profesores de las áreas específicas integrados en el Departamento de orientación.

- Al final de cada trimestre el profesorado de las áreas específicas realizará una análisis de los resultados académicos y del desarrollo de la programación didáctica

- Al menos una vez por trimestre se dedicará una sesión de clase dentro de las áreas específicas a analizar con el grupo la marcha del curso y de la asignatura mediante un cuestionario o escala de valoración pasado a los alumnos.

- Periódicamente, las entrevistas personales del tutor con cada alumno servirán para obtener información sobre la adecuación del programa a las necesidades de cada uno de ellos.

- Periódicamente se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades de reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje en cada una de las áreas.

### **Evaluación final**

La revisión del programa base se someterá a los mismos procedimientos previstos para la revisión del proyecto curricular de etapa que el resto de áreas y departamentos e incluirá los siguientes elementos:

1. De acuerdo con la normativa, al final de cada curso, el Departamento de orientación elaborará una memoria que incluya:
  - Informe sobre el progreso del alumnado que haya seguido el programa de diversificación
  - Valoración del Programa Base de PMAR, y, en su caso, propuestas para su modificación.
2. El profesorado de las áreas específicas elaborará una memoria final en la que se analice el desarrollo del curso y de la programación didáctica y los resultados obtenidos por los alumnos
3. Cada uno de los tutores elaborará una memoria final sobre el desarrollo de la acción tutorial en su grupo.

La memoria final del programa seguirá el siguiente guión:

1. INFORME SOBRE EL PROGRESO DEL ALUMNADO QUE HA SEGUIDO EL PROGRAMA
2. DESARROLLO DEL PROGRAMA BASE
  - 2.1. Proceso seguido en la selección del alumnado
    - 2.1.1. *Descripción del proceso*
    - 2.1.2. *Dificultades encontradas*
  - 2.2. Avance de los alumnos con respecto a los objetivos programados para cada uno de ellos
  - 2.3. Coordinación interna del programa
  - 2.4. Implicación de los departamentos
  - 2.5. Integración del programa en el conjunto de la etapa
  - 2.6. Colaboración con las familias
  - 2.7. Desarrollo de la Acción Tutorial
  - 2.8. Evaluación del programa
3. PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN DEL PROGRAMA
  - 3.1. Principios pedagógicos, metodológicos y organizativos
    - 3.1.1. *Adecuación Global del Programa*
    - 3.1.2. *Principios organizativos*
    - 3.1.3. *Respecto a la organización de la acción tutorial*
    - 3.1.4. *Respecto a la integración del programa en el conjunto de la etapa*
  - 3.2. Currículo de las áreas
  - 3.3. Criterios y procedimientos de acceso y selección
  - 3.4. Recursos
  - 3.5. Criterios y procedimientos de evaluación del Programa
  - 3.6. Otras propuestas de mejora



IES HÍSPALIS  
Avd. Alcalde Manuel Del Valle, nº 28  
CP 41008 Tf 954551800  
DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Departamento de Orientación

CURSO 2018-19

